



REGISTRADO  
18 AGO 2025

**DIRECCION DEL TRABAJO**

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN  
DE SUBROGACIÓN.**

**Resolución Exenta RA N°  
115/628/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
18/08/2025**

**VISTOS:**

- 1) Lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del D.F.L. N° 29, del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
- 2) Las facultades que me confiere el artículo 5º, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 3) El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que nombra Director del Trabajo.
- 4) Resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Lo regulado sobre esta materia por la Contraloría General de la República, mediante dictamen N° 28.241, de 2019, sobre subrogación de cargos de Alta Dirección Pública de 2º nivel jerárquico.
- 2) Que, mediante Oficio Ordinario N° 400-39969/2025, de fecha 08 de agosto de 2025, de la Directora Regional del Trabajo de Coquimbo Subrogante, se solicita dictar resolución de subrogancia para el cargo asociado a las funciones de Director/a Regional del Trabajo de Coquimbo, en el orden que se indica.
- 3) Que, en razón de lo anterior, se hace necesario dejar sin efecto, a contar del 25 de abril de 2025, la Resolución Exenta RA N° 115/147/2024, de fecha 02 de febrero de 2024, que estableció en su oportunidad como subrogante en el orden N° 2 a doña Ximena Riquelme Molina.
- 4) Que, esta Autoridad ha determinado establecer como subrogantes para el cargo asociado a las funciones de Director/a Regional del Trabajo de Coquimbo, a los funcionarios que más adelante se señalan, en el orden que se menciona, en atención a que reúnen las condiciones y/o requisitos para desempeñar las labores encomendadas, a contar de la fecha que se establece.

**RESUELVO:**



1755530227520828



1755547603176



ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

REGISTRADO

18 AGO 2025

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional del Trabajo de Coquimbo, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE COQUIMBO.

Orden de subrogación N° 2, KAREM PAMELA GONZÁLEZ ROJO, RUN N° [REDACTED] a contar del 25 de abril de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 10° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 7° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Regional del Trabajo de Coquimbo, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE COQUIMBO.

Orden de subrogación N° 3, RAQUEL VERÓNICA RODRÍGUEZ PARRA, RUN [REDACTED] a contar del 25 de abril de 2025, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1755530227520828



1755547603176

